



### **Publicado el Plan Estratégico de la Agencia Tributaria 2024-2027**

*En materia aduanera, destaca, por un lado, la responsabilidad de la Agencia Tributaria en relación con la gestión y control de operaciones propias del comercio internacional y, por otro, la pretensión de dar una visión más integradora de todo el proceso de control de las declaraciones aduaneras.*

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) ha publicado en su web el "Plan Estratégico de la Agencia Tributaria para el periodo 2024-2027", que regula tanto el sistema tributario estatal como el sistema aduanero.

Este Plan Estratégico es el instrumento orientador de las actuaciones de la Agencia Tributaria para el periodo 2024-2027 y, en la línea seguida por el anterior Plan Estratégico del periodo 2020-2023, persigue los siguientes objetivos:

- Servir de instrumento clave de gestión y de apoyo en la toma de decisiones.
- Obtener una clara visión de lo que se quiere lograr y cómo, a medio y largo plazo.
- Adecuar la organización a los cambios y demandas del entorno económico, a nivel nacional e internacional, propiciando una reflexión de toda la organización sobre líneas estratégicas de actuación y medidas a medio plazo y largo plazo.
- Establecer líneas de actuación y medidas a medio y largo plazo, que trascienden y sirven de inspiración a la planificación operativa anual contempladas en el Plan Anual de Objetivos, en el Plan Anual de Control Tributario y Aduanero y en el Plan de Intensificación de Actuaciones.
- Identificar prioridades de entre todas las líneas de actuación, medidas y actuaciones posibles.
- Asignar recursos humanos y técnicos (infraestructuras, sistemas de información) en línea con las prioridades identificadas.

En materia del sistema aduanero, destacan los siguientes apartados:

#### **II.2. Entorno Internacional**

En materia aduanera, el contexto internacional estará marcado por la propuesta de reforma presentada por la Comisión en 2023 y el despacho centralizado en la Unión Europea de 2025. Se continuará con los esfuerzos para reforzar la participación en los foros internacionales del ámbito aduanero y la cooperación tanto con las aduanas del resto de Estados miembros de la Unión Europea como con las de terceros países. En particular, se continuará con la discusión en el Consejo de los textos legales del Paquete de la Reforma Aduanera mencionada.

#### **C.11. Plan de acción para mejorar la calidad del proceso de despacho aduanero**



## Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

Sin perjuicio del control posterior al levante de las mercancías, que constituye un pilar fundamental en la aplicación del sistema aduanero y tributario, el proceso de despacho aduanero constituye uno de los cimientos de toda la estrategia de control aduanero. Se ha avanzado de manera relevante para llegar al proceso actual de despacho, pero se pretende dar un paso más, con una visión más integradora de todo el proceso de control de las declaraciones aduaneras, diseñando e implementando un plan que mejore la calidad del proceso de despacho en su más amplio espectro, centrándose en el análisis de riesgos inherente al mismo.

Se pretende mejorar la aplicación informática, en lo que respecta al sistema de asignación de actuarios, y la estandarización del proceso de despacho, incorporando la posibilidad del despacho con soporte digital o la firma de diligencias en Sede electrónica.

Se va a incidir asimismo en la formación de los funcionarios de despacho, así como en la actualización o creación de manuales y la agilización del acceso a los mismos.

Desde el punto de vista del análisis de riesgos, se pretende definir un protocolo de establecimiento y actualización de filtros, mejorar las herramientas informáticas de gestión de riesgos y revisar los filtros existentes. Además, se llevarán a cabo análisis permanentes de los flujos del comercio de importación y exportación, de las tendencias de precios, cantidades, destinos, procedencias, etc., y se mejorará la interrelación con otras autoridades nacionales.

Como elemento instrumental en el proceso de despacho se incluye el uso necesario de los análisis de los laboratorios de Aduanas y la mejora en sus procesos analíticos, que englobará la realización de estudios relacionados con los procesos industriales de mercancías que se considere necesario.

Además de lo anteriormente expuesto, se considera conveniente seguir avanzando en el proyecto de nacionalización de despacho aduanero. Los retos que conlleva la prolija y cambiante normativa de comercio exterior aplicable en el despacho aduanero aconsejan poder contar con una coordinación a nivel nacional que vele por la aplicación homogénea de dicho marco normativo, al tiempo que requiere disponer de un sistema de asignación de tareas de despacho basado en la especialización del conocimiento y no en criterios de adscripción territorial.

Acceso al Plan Estratégico de la Agencia Tributaria 2024-2027

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/todas-noticias/2024/marzo/25/plan-estrategico-agencia-tributaria-2024-2027.html>